



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-202

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL CELEBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DEL CONGRESO, ASÍ COMO PARA QUE CONTRATE ESPACIOS CON CADENAS TELEVISIVAS Y RADIODIFUSORAS CON SEÑAL ESTATAL, PARA QUE POR ESTOS MEDIOS SEAN TRANSMITIDAS EN FORMA DIRECTA LAS SESIONES DEL CONGRESO Y SE DIVULGUEN SUS ACTIVIDADES.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para que a través de la Unidad de Comunicación Social celebre convenio de colaboración con el Honorable Congreso de la Unión a través de la Comisión Bicamaral del Canal del Congreso, así como para que contrate espacios con cadenas televisivas y radiodifusoras con señal estatal, para que por estos medios sean transmitidas en forma directa las sesiones del Congreso y se divulguen sus actividades, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, por lo tanto archívese el expediente como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 13 de diciembre del año 2010.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL CELEBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DEL CONGRESO, ASÍ COMO PARA QUE CONTRATE ESPACIOS CON CADENAS TELEVISIVAS Y RADIODIFUSORAS CON SEÑAL ESTATAL, PARA QUE POR ESTOS MEDIOS SEAN TRANSMITIDAS EN FORMA DIRECTA LAS SESIONES DEL CONGRESO Y SE DIVULGUEN SUS ACTIVIDADES.